



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**AD-REFERNDUM FCIB. No. 015/21**

**Bermejo, 12 de marzo de 2021**

**VISTOS:**

Of. De Vicedecanatura N° 053/21 adjunto informes N° 07, 010, 015 y 021/21 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la Carrera de Contaduría Pública, referente a la solicitud de oferta **BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA** de la materia de **AUD 811 SEMINARIO DE GRADO** materia perteneciente al 5° año del Plan de Estudios anual de 1997 de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo ha concluido en la gestión 2007 con el Plan de Estudios Anual 1997, a excepción de la materia AUD 811 Seminario de Grado, la misma que se viene ofertando en cada gestión, con el objeto que los estudiantes egresados puedan concluir sus estudios a través de la preparación y defensa de los trabajos de tesis.

Que, uno de los objetivos institucionales de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo, particularmente de la Carrera de contaduría Pública, es el de coadyuvar con aquellos estudiantes egresados para que puedan concluir sus estudios y logren obtener su título a nivel Licenciatura.

Que, en la presente gestión 2021 se cuenta con la matriculación de cuatro (4) alumnos egresados del Plan de Estudios 1997 de la Carrera de contaduría Pública que están con la posibilidad de poder concluir sus estudios a través de la defensa final de su trabajo de tesis.

Que, la Vicedecanatura, y Jefe de UNADA de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo, han analizado en forma particular los casos de alumnos matriculados pendientes de aprobación de la materia AUD 811 Seminario de Grado del Plan de Estudios Anual de la Carrera de Contaduría Pública.

Que, es necesario ofertar la materia de Seminario de Grado para aquellos estudiantes que no hayan cursado la materia y tengan la posibilidad de realizar su trabajo final mediante TUTORIA con carga horaria cero.

Que, es necesario ofertar la materia de Seminario de Grado para aquellos estudiantes que han cursado la materia en gestiones anteriores y se encuentra pendiente la defensa de su trabajo ante el tribunal correspondiente.

Que, es obligación de la Facultad velar para que los estudiantes que han sido formados en nuestra Superior Casa de Estudios puedan concluir sus estudios a nivel licenciatura con la aprobación de la materia de Seminario de Grado.



RESOLUCIÓN DE DECANATURA

AD-REFERNDUM FCIB. No. 015/21

Que, la responsabilidad de la incorporación de notas al sistema Tariquia para la materia AUD 811 Seminario de Grado será de la Vicedecanatura de la Facultad, debiendo concluir el registro en ambas situaciones hasta la conclusión de la gestión académica 2021.

Que, existe la solicitud de los siguientes estudiantes: MAMANI CLETO con R.U. 32919, FLORES CRUZ LIDIA con R.U. 42370, VELASQUEZ PAREDES SILVANA LORENA con R.U. 26730 y HERRERA FLORES CHRISTIAN JORGE con R.U. 32926 para la programación BAJO LA MODALIDAD DE TUTORIA de la materia de AUD 811 SEMINARIO DE GRADO del 5º año del Plan de Estudios de 1997 de la carrera de Contaduría Pública.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada por el Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la carrera de Contaduría Pública y las autoridades Facultativas.

POR TANTO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

**Art. 1º.** Solicitar la aprobación de la OFERTA de la Materia AUD 811 SEMINARIO DE GRADO del sistema anual del Plan de Estudios 1997 de la Carrera de Contaduría Pública para la gestión 2021, bajo la modalidad de Tutoría con carga horaria cero para alumnos que tengan pendiente de cursar y defender el trabajo preparado en la materia dentro de la presente gestión.

**Art. 2º.** Permitir la programación de estudiantes del sistema anual de la Carrera de Contaduría Pública que han cursado la materia AUD 811 Seminario y tienen pendiente la defensa de su trabajo ante el tribunal asignado, permitiendo concluir con el Plan de Estudios a nivel licenciatura en la presente gestión, de acuerdo a las solicitudes siguientes: Mamani Cleto, Flores Cruz Lidia, Velásquez Paredes Silvana Lorena y Herrera Flores Christian Jorge.

**Art. 3º.** Designar al Ing. Gonzalo Aliaga Subirana Vicedecano de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo responsable de la incorporación de calificaciones de la materia AUD 811 Seminario de Grado tanto para alumnos que cursen la materia como de estudiantes que aprueben la defensa de su trabajo durante la gestión 2021.

**Art. 4º.** Remítase la presente resolución al Señor Vicerrector, para la correspondiente aprobación y homologación de la presente Resolución.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO**  
**DECANATURA**

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 673709355 fcib@uajms.edu.bo  
Bermejo – Tarija - Bolivia

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**  
**AD-REFERNDUM FCIB. No. 015/21**

**REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVESE.**

M.Sc. Lic. Samuel Rojas Flores  
**DECANO**

M.Sc. Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana  
**VICEDECANO**

Ing. Roberth Fabián Nina Mercado  
**COMITÉ ELECTORAL ASOC. DOC.F.C.I.B.**

*P/ Hioleth*

Univ. Alejandra Suarez Gomez  
**CARRERA DE CONT. PUBLICA**

C.c./:Arch